

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16835 BARCELONA

Edicto.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el concurso n.º 900/2010 seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Berta Jorba Pamies, en nombre de "Endboxtron, S.L.", se ha dictado en fecha 15/04/2011 auto acordando la conclusión y archivo del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 15 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110038613-1